

Confirma el TEPJF elegibilidad y triunfo de Nahle en Veracruz

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la elegibilidad y triunfo de Rocío Nahle como gobernadora de Veracruz.

Al rechazar los argumentos del PRI, el proyecto aprobado señala que la entonces candidata de la coalición encabezada por Morena sí acreditó su residencia efectiva en aquella entidad desde 2001, y que su estancia en la Ciudad de México, como secretaria de Energía, no afectó el vínculo comunitario ni le elimina el conocimiento de las problemáticas de la entidad.

“Este tribunal debe interpretar la Constitución General de modo que se maximicen los derechos humanos y se adapten a las nuevas realidades sociales, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones donde se nos han propuesto temáticas jurídicas similares”, dijo Felipe Fuentes, magistrado ponente.

Añadió que la circunstancia de que desempeñara un cargo en la ca-

pital del país, “desde mi perspectiva, no es una razón de peso para desvirtuar lo que he señalado”, pues trasladarse no debe ser limitante para ocupar luego otros cargos públicos.

Nueva revisión a caso de violencia de género

En otro asunto, también a propuesta de Felipe Fuentes, se ordenó a la sala especializada del TEPJF un nuevo análisis para justificar la declaración de existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en perjuicio de la entonces aspirante presidencial Xóchitl Gálvez, por expresiones vertidas en ocho mañaneras, de julio y agosto de 2023.

La sala deberá tomar en “consideración el contraste en el contexto de su emisión, el significado intrínseco de las frases consideradas violatorias y los criterios de la sala superior en materia de violencia política de género, a fin de verificar que dichas manifestaciones generaron estereotipos, discriminación o afectación en los derechos de la denunciante”.
